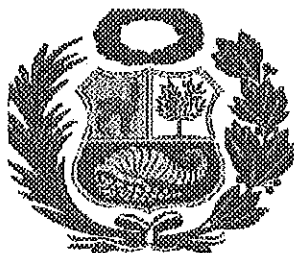




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00479 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 26 de abril del 2019.

VISTO:

El Proveído de fecha 24 de abril del 2019, Nota de Coordinación N° 0022-2019-GOB.REG.TUMBES/DR/MRC/CLAS.C-G, de fecha 16 de abril del 2019, Resolución Directoral N°00361-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 22 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°00361-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 22 de marzo del 2019, se resuelve Artículo Primero.- Designar con efectividad a partir del 29 de enero al 29 de abril del 2019 (Periodo de 90 días calendarios), a la MG. DENYS ARAMBULO LOPEZ, como GERENTE INTERINO del CLAS Corrales, de acuerdo a la designación realizada por el Consejo Directivo, sujeta a los parámetros legales y su propio estatuto de Asociación, conforme a lo estipulado en artículo 57° del Reglamento de la Ley N°29124 y en el artículo 52° del estatuto del CLAS Corrales, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución (...);

Que, mediante Nota de Coordinación N° 0022-2019-GOB.REG.TUMBES/DR/MRC/CLAS.C-G, de fecha 16 de abril del 2019, se advierte que la Resolución Directoral N°00361-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 22 de marzo del 2019, se denomina erróneamente el nombre del Gerente Interino del CLAS Corrales: DENYS ARAMBULO LOPEZ., cuando sus datos personales que obran en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC indican que su nombre es **DENYS ARAMBULO LADINES**, en ese sentido se solicita al Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, la rectificación del nombre mediante acto resolutivo;

Que, mediante Proveído de fecha 24 de abril del 2019, el Director General de la DIRESA Tumbes, dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

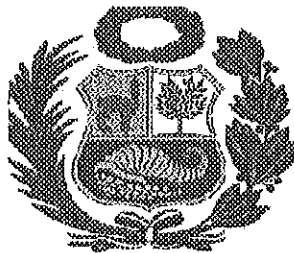
Que, el error incurrido en la Resolución Directoral N°00361-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 22 de marzo del 2019, constituye un error material que no altera lo sustancial de su contenido, corresponde su rectificación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27444;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00479 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 26 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución Directoral N°00361-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 22 de marzo del 2019, en el extremo del nombre del Gerente Interino del CLAS Corrales, donde dice: DENYS ARAMBULO LOPEZ, debe decir: DENYS ARAMBULO LADINES, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N°00361-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 22 de marzo del 2019.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Oscar Michel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES

OMZY/DG
GHLCE/DEA
JMDM/DEGyDRH
JAHR/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesado ()
OCI ()
Legajo
Archivo/19.